UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 078-2022-FCE-D

Ayacucho, 19 de julio de 2022

Visto la documentación sobre viaje de responsabilidad social universitaria autofinanciado de profesores de los Planteles de Aplicación de "Guamán Poma de Ayala"; y

CONSIDERANDO:

Que, el Director de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala", mediante Memorando Nº 065-2022-D/PAGPA-FCE-UNSCH, remite la documentación sobre viaje de responsabilidad social universitaria de profesores y personal administrativo y pide aprobación mediante acto administrativo;

Que, de la revisión de la documentación se colige que mediante Resolución Directoral Nº 020-2022-D-PAGPA-FCE-UNSCH de fecha 12 de julio de 2022, el Director de los PAGPA autoriza el viaje de responsabilidad social guamanpomina del 02 al 05 de julio de 2022, con el itinerario Ayacucho-Huancayo-La Merced-Pozuzo-Huancayo-Ayacucho, bajo la responsabilidad de la Mg. Antonia ROCA GONZÁLEZ, Coordinadora de Responsabilidad Social de los PAGPA;

Que, los objetivos del viaje de responsabilidad social universitaria son promover la interrelación entre los docentes realizando viajes a otras ciudades; fortalecer actitudes cooperativas y de solidaridad de la comunidad educativa guamanpomina, en el marco de proyección social y extensión universitaria hacia otros contextos; generar una actitud positiva que permita a los docentes desenvolverse con mucha solvencia en sus aulas y así lograr un aprendizaje óptimo de los estudiantes; y promover una participación activa de los docentes de los PAGPA para conocer diferentes realidades socio-culturales, reconocer diversidad de costumbres e identificar centros arqueológicos;

Que, se acredita la disponibilidad de movilidad como apoyo de la institución, con documento expedido por la Unidad de Servicios Generales del ómnibus Volvo EGF 477 con capacidad de 50 pasajeros, conducido por los choferes Luis A. CARO MOLINA y Franco CÁRDENAS BONILLA;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 y numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 078-2022-FCE-D

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR Y AUTORIZAR el viaje de responsabilidad social universitaria autofinanciado de profesores y personal administrativo de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga a realizarse del 02 al 05 de agosto de 2022 con el itinerario Ayacucho-Huancayo-La Merced-Pozuzo-Huancayo-Ayacucho, bajo la responsabilidad de la Mg. Antonia ROCA GONZÁLEZ. Los participantes son:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
01	ASPUR REYNAGA, Frede	43322995
02	BARRIOS ASTO, Ruth Noemí	28312697
03	BAYES RAMOS, Marlene	42530562
04	CALLE HUAMÁN, Félix	28206837
05	CONTRERAS LAGOS, Zulme	28311767
06	DE LA CRUZ PALOMINO, Geovana	45609211
07	ECHEVARRIA FLORES, Liz	42099410
08	EYZAGUIRRE ROSAS, Amador	28211397
09	FIGUEROA LIZARBE, Sidney	95045360
10	FIGUEROA MIGUEL, Judys	43036064
11	GAMBOA ARONE, Jorge	08125330
12	GARCIA PIANTO, Celia	70416318
13	GIRÓN MOLINA, Lucio	24005990
14	GÓMEZ CARRASCO, Peter Rigoberto	28305495
15	GONZALES PAUCAR, Nancy	28309541
16	GONZÁLEZ PARÍAN, Blademir	40590837
17	JANAMPA QUISPE, Alberto	44359607
18	LEÓN CONGA, Sonia	28227599
19	LLALLI HURTADO, Evelyn Maria	70422777
20	LOAYZA GÓMEZ, Urcina	28308679
21	MANCILLA ROJAS, Jhon Estiff	47197613
22	MARTÍNEZ MITMA, Jhony	22194427
23	MOZO ROJAS, Reneé Elena	22306034
24	NAVARRO TORRES, Arturo Lizandro	28205108
25	ORÉ VÁSQUEZ, Crisanto	07307569

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 078-2022-FCE-D

26	ORIUNDO MAMANI, Héctor	27304570
27	PALOMINO RIVERA, Alberto Alfredo	28216128
28	PERALTA GODOY, Miguel Adelio	28276103
29	PERALTA LIZANA, Sandra Marilyn	47248733
30	PINCO ALARCÓN, Manuel	28220518
31	PIZARRO ÑAHUI, Antonio	28248398
32	POMACHUACRE NAJARRO, Nancy	28317106
33	QUISPE GUTIÉRREZ, Rocío	28310674
34	ROCA GONZÁLEZ, Antonia	21452919
35	ROCA PACOTAYPE, Melanio Rubén	70283966
36	ROMERO MELGAR, Ketty Rosabel	23470406
37	SARAS ZAPATA, Édgar	28288475
38	TAIPE CÁRDENAS, Yandira Osairci	70933268
39	TORRES CONGACHI, Lucio Alberto	44555288
40	TORRES OBANDO, Dina	77379538
41	TOSCANO SOTOMAYOR, Digna Elísea	20030357
42	TUDELA YUYALI, Josefina Elizabeth	28227606
43	TUEROS INFANZÓN, Clara	28308882
44	VALLEJO CUYA Angélica	28312783
45	ZEA CARRASCO, Nancy	28270702

Artículo 2º.- SOLICITAR al Señor Rector la autorización para la salida del vehículo ómnibus Volvo EGF - 477 para el viaje aprobado en el numeral anterior, conducido por los choferes Luis A. CARO MOLINA y Franco CÁRDENAS BONILLA.

Artículo 3º.- COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Rectorado
Unidad de Recursos Humanos
Unidad de Servicios Generales
PAGPA
Mg. Antonia ROCA GONZÁLEZ
Archivo

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - UNSCH - DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO

CBO/mqa